

Editor Resp.,
J. LUIS BATRES
Propietario
y Administrador,
JUAN B. ROJAS
Oficinas:
Frente al Teatro Variedades
APARTADO 1038

LA OPINION

Diario de la tarde, independiente y de intereses generales
Director: **Francisco Faerron**

GERARDO ECHEVERRÍA Y AGUILAR
FRENTE AL VARIEDADES
Oficina General de
Abogacía y Notariado, Informaciones
comerciales, Cobros de cuentas y pa-
gare, inscripción de patentes, marcas
comerciales y de propiedad literaria en
COSTA RICA y resto de CENTRO AME-
RICA.
San José - Costa Rica

AÑO I

SAN JOSÉ, 14 DE JULIO DE 1914

NUMERO 31

FUMEN LOS CIGARRILLOS MARCA

CUBA

Son los preferidos del público - Probados y os convenceréis

DEPOSITO GENERAL:
Oficina de
Jacob A. Robles
en el Pasaje Jiménez

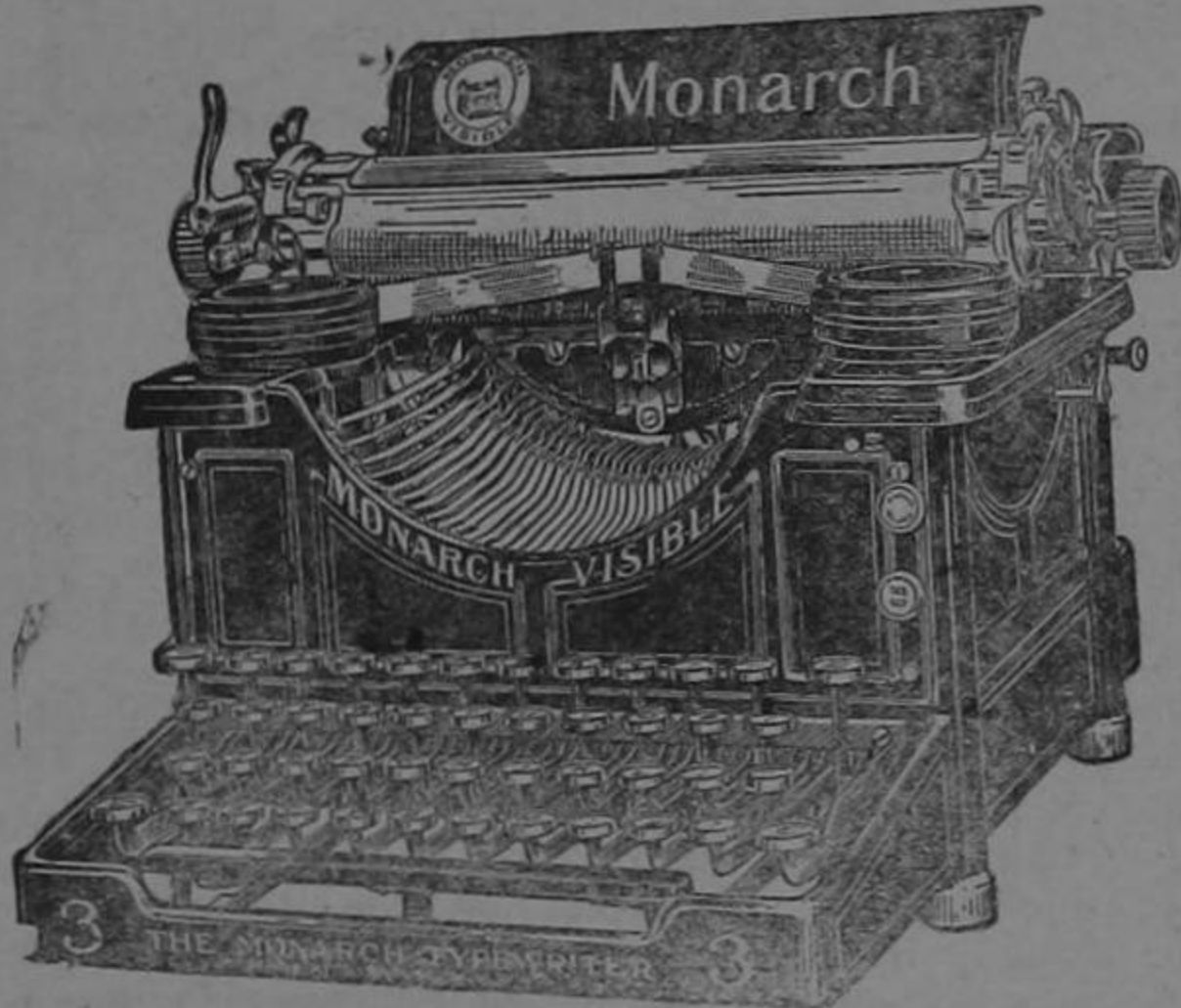
El famoso vino de mesa seleccionado marca

VERITAS

A C 7-50 la docena

Ya llegó la sin rival cerveza **HIGH GRADE**

Fuerte, ligera, sencilla y suave
es la máquina de escribir **MONARCH**



Agentes exclusivos para Costa Rica

TREJOS HNOS.

Imprenta y Librería

Calle 2a., lado Sur de "La Alhambra"

No. 10. 8 de Jun. a s o

A LA CASTELLANA
Olmo Hermanos

San José y Limón

La Zapatería más acreditada del país y donde se calza la sociedad elegante y la gente de buen gusto.

En San José: contiguo a la Botica del Comercio.

En Limón: entre La Palma y El Fénix.

APARTADO N° 40

TELEFONO N° 26

IMPORTANTE

Azúcar de familia de Juan Viñas de

*** 1.ª 2.ª y 3.ª CLASE ***

Para precios y condiciones dirigirse a

LINDO BROTHERS.

San José.

EL GREMIO

Antonio Urbano y Hno.

Lado Norte del Mercado

ABARROTOS EN GENERAL

Facilidades a los clientes

No. 22 de Jun. a s o

El Crédito Hipotecario Rural en Centro América

El problema agrario.—Las condiciones especiales de Costa Rica.—El libro del General Rafael Villegas

(Sigue)

IV

La literatura relativa a la cuestión agraria producida entre nosotros desde algún tiempo, es tan amplia como en su mayor parte intuitiva y superficial, y son muy contados los conceptos que pueden traducirse eficazmente al campo de la práctica. La causa es que los siguientes factores, que intervienen decisivamente en el fraccionamiento de las grandes propiedades, tienen un movimiento intrínseco e inalterable.

La población indolente, falta de actividad y de constancia durante toda la historia, y actualmente en todos los países, no sirve sino en las llamadas plantaciones con una disciplina más o menos severa. Sólo el limitado gremio vigoroso es capaz de labrar eficazmente fincas normales.

En segundo lugar la agricultura, en grande o en pequeño, no puede establecerse por la voluntad o arbitrio de los gobiernos o de las poblaciones sino que es el resultado de la evolución agrícola universal. Sólo adhiriéndose hábil y debidamente a la tendencia de la agricultura pequeña, que desde hace más de 30 años se impone en la Europa

central y occidental, y también en la América latina, podrá llegarse orgánicamente al fraccionamiento de la grande propiedad.

En tercer lugar, gran parte de nuestros pseudoeconomistas desconocen que la evolución financiera con el correspondiente tipo de interés usurario o bancario, respectivamente, sigue su propia marcha en el desarrollo económico de cada país. Con resultados contraproducentes se pretende subordinar el régimen hipotecario rural a los intereses del capital bancario metropolitano.

Un trabajo bastante interesante acerca de la necesidad de fundar en Costa Rica un Banco Agrícola Hipotecario ha sido publicado últimamente por el venerable General don Rafael Villegas bajo el título «Por el porvenir de Costa Rica». La circunstancia de estar el libro primorosamente impreso en la Tipografía Nacional trasluce, considerando el intrasigente reglamento interior de aquél establecimiento, desde luego la excepcional protección paternal de la pasada Administración Jiménez. El autor, considerado como uno de los más fecundos escritores costarricenses, con gran galanura

de expresión, emite teorías que desgraciadamente están lejos de la práctica. Admite como la más natural de las cosas la posibilidad de facilitar a un labrador pobre pero enérgico préstamos de los cuales no pueda ofrecer garantías. (!) El crédito perfeccionario, por tanto, no es posible en ningún país nuevo como los latinoamericanos.

El señor Villegas no ve, además, ninguna dificultad en crear la institución del Banco Agrícola Hipotecario entre nosotros:—No será en el capital monetario que acude presuroso a donde quiera que el trabajo remunerador lo solicita, siempre que se le brinde con las seguridades necesarias, de las

de prescindirse so pena de exponerse a desaparecer.— Parecía que la venida de capitales extranjeros, una vez reajustada la deuda inglesa, era del orden natural y que consecuentemente iría solucionada la cuestión financiera de Costa Rica. Ni después de la devolución de las sumas ingentes que el Gobierno les adeudaba a los bancos y a otras personas, los agricultores han podido lograr dinero a tipos bajos.

(Seguirá)

La efeméride francesa

El 14 de Julio es una fecha humana. Marca el principio de aquella enorme y fecunda Revolución que renovó el mundo social y político, sobre las bases inmutables de Libertad, Igualdad y Fraternidad. De aquel movimiento inmenso, creado por el cerebro de la Enciclopedia, arrancan los progresos más efectivos de la humanidad y han derivado las transformaciones de casi todos los pueblos de la tierra. El mundo entero está obligado a descubrirse en esta fecha gloriosa y a cantar con el himno inmortal: «Vamos, hijos de la Patria!»

Fiesta teatral.

El beneficio de la señora Lahoz

La distinguida artista Igua Lahoz celebra hoy su beneficio; y su gentileza ha querido poner esa fiesta suya bajo la advocación de la Prensa. Grande es el prestigio artístico de la señora Lahoz y eminentes sus cualidades de selecta comediente. Le basta eso para nuestro aplauso sincero. La pieza escogida es la opereta regocijada del maestro vienés: «La Viuda Alegre».

Deshojamos flores de admiración y reconocimiento a los pies de la artista que así rinde homenaje a la Prensa y hacemos votos porque su beneficio corresponda a sus méritos indiscutibles y brillantes.

Pensionistas

En el restaurant de María Espinoza de Vargas, al pie de Cuesta de Moras se reciben pensionistas.

Buen trato, exquisito servicio y mucho aseo.

Se alquila

Una casa de madera nueva, cómoda y bien ventilada entre las avenidas 12 y 14, calle 2ª sur. Entenderse con su dueño Juan L. Campos, casa contigua. Alquiler moderado.

El Congreso de Costa Rica y el ABC

Telegrama de felicitación del Presidente de la Cámara

A Su Excelencia el Presidente de la Cámara de Diputados de la República Argentina (igual a Brasil y Chile).

El Congreso Constitucional de Costa Rica celebra como un triunfo de la justicia y de la solidaridad de los pueblos de este Continente, el éxito diplomático

alcanzado por el Gobierno de esa República y los de Brasil y Chile en la mediación generosamente ofrecida para dar solución satisfactoria al conflicto entre los Estados Unidos y México; y ha acordado el día de hoy dirigir un efusivo voto de congratulación a las Excelentísimas Cámaras de Diputados de los países media-

dores.

Dígnese V. E. en esta oportuna aceptación la calorosa felicitación que me hago el honor de transmitir a la Cámara por el digno medio de V. E. y tomar en cuenta las protestas de mi consideración junto con los votos que los Representantes del Pueblo de Costa Rica hacen por la ventura de la noble Nación Argentina y sus Gobernantes.

LEONIDAS PACHECO,
Senador Presidente

Busque la 4a. plana

DEPOSITO DE MADERAS DEL PACIFICO

150 varas al Sur del Parque Central, contiguo a La Josefina

J. MIGUEL RODRIGUEZ

Gran surtido de maderas de todas clases y dimensiones

Apartado de Correos 778

Este depósito vende las famosas maderas del Coyolar, cortadas en menguante

Teléfono 539

NOTAS EDITORIALES

La cuestión internacional

TENEMOS el afán insensato de engañarnos constantemente a nosotros mismos y nos parecemos a los niños que cantan en la oscuridad para espantar su propio miedo. No queremos convencernos del peligro, sino que más bien queremos atenuarlo o disminuirlo ante nuestros ojos, por más que lo sintamos latente en la conciencia.

Decimos esto a propósito de publicaciones que están haciéndose para disminuir las proporciones del conflicto que amenaza la soberanía nacional. No creemos que sea obra de patriotismo ocultar la trascendencia del peligro: al contrario, veámoslo frente a frente y luchemos contra él llevando por escudo el amor de la patria.

Deber de honradez nos impele a manifestar que la cuestión está en pie, sin que haya perdido nada de su gravedad. Por una parte se dice que el Secretario Bryan ha ofrecido retirar la proposición de Enmienda Platt anexa al Tratado; pero con esa oferta nada se alcance porque la Enmienda y el Protectorado están tácitamente estipulados en la Convención Chamorro-Weitzel, de manera que el Gobierno de Estados Unidos no necesita de más para imponer su dominación en Centro América.

Por otra parte se dice que serán reconocidos e indemnizados los derechos de Costa Rica. Entendemos que la aspiración nacional no es que se les pague su despojo sino que se reconozca previamente que ningún gobierno extranjero puede pactar sobre nuestro territorio. El pueblo costarricense no anhela que se le dé alguna de las treinta monedas en que se ha contratado parte del territorio centro-americano: quiere que se respete su integridad territorial y su soberanía y que se reconozca que el Gobierno de Costa Rica es el único que está autorizado para negociar internacionalmente sobre asuntos privativos de su dominio legítimo y absoluto.

No hay que adormecerse, pues, con fútiles compensaciones y con miraje que no tienen consistencia alguna: permanezcamos en nuestro puesto, unidos todos los costarricenses en el sentimiento común de la defensa nacional y no desmayemos un solo momento en mantener enhiesta la bandera de la patria.

Hoy partió la Legación a Washington: nos pareció desafortunada la designación del Ministro, pero en este momento es ya el representante de la patria y solo cumple a nuestra sinceridad desearle el más cumplido éxito en su misión, para cuyo satisfactorio resultado le acompañan los votos de todos los costarricenses, sin otro deseo que el triunfo completo y definitivo de la patria querida.

El duranismo en la Cámara

ES de suponerse que cuando un partido político organizado sobre bases consistentes de principios definidos y determinadas tendencias economi-

cas, políticas o sociales, lleva a la Cámara elementos de su seno, desarrolle en ella el programa que los condensa, y mantenga con decoro su bandera, para seguir pesando en el criterio nacional, como entidad estable del organismo del País.

Dos meses largos de labor legislativa han trascurrido ya, sin que hasta la fecha haya dado a conocer el duranismo, cuáles fueron los ideales que lo organizaron y lo hicieron acreedor al apoyo conseguido, ni hacia dónde se dirige su acción en pro de los intereses, o cuando menos, de las promesas lisonjeras ofrecidas a las masas populares, que llevaron a las urnas, el siete de Diciembre último.

Se dijo al principio de la campaña pasada, que el duranismo se había incubado en la Casa Presidencial, en donde se le enfiló en la lucha con la bandera del anti-fernandismo, con que lidió la acción; pero el pacto del 28 vino a desvirtuar esa especie, puesto que éste no ha tenido otro efecto que el de llevar al Poder a ese fernandismo; de manera que hay que seguir con la tesis, de que «La Unión Nacional» no nació para *cigarra*, y de que tanto su Jefe como sus diputados, no han concluido su papel en la Cámara, con la claudicación del primero de mayo.

Sin embargo, la falta de unidad que se advierte en el núcleo duranista; las ausencias repetidas y prolongadas de su Jefe; su falta de iniciativa en todo lo que atañe a los intereses de la Nación, y aun los más elementales de la agrupación que los llevó a la Cámara; la ninguna orientación política que los dirige; y más que todo, la sumisión medrosa a la voz oficial del fernandismo del Poder, nos hace pensar, que no fué un pacto el que se firmó el 28, sino una capitulación proditoria de un partido—inocente de las altas intrigas—a trueque de dos Ministerios pasivos, dos becas en Europa y la Gobernación de Heredia, como si en tan poca cosa hubiera cifrado «La Unión Nacional» sus aspiraciones de partido, y sus laureles de luchadora encarnizada por la salvación del País.

Muchos, muchísimos duranistas a quienes sorprendió, como un cañonazo a boca de jarro, el pacto del 28, aún esperan algo de las dotes de estadista que abonan al Doctor Durán, y sueñan que mediante su actuación en la Cámara han de ver colmados los anhelos que los determinaron a rodear su candidatura; mas esa espera tiene sus límites, porque en los pueblos como en los niños la paciencia es corta, y no es dable suponer que el Doctor espere indiferente la liquidación de su partido, sin haber hecho el más leve esfuerzo por salvarlo.

Estas consideraciones nos hacen pensar que en breve reaccionará el Duranismo en la Cámara, empujado por su Jefe, hacia otros ideales más altos, más nobles, más dignos de la estirpe y de la talla de sus hombres, que los que lo pusieron de rodillas, la fatídica noche del 28 de abril, mediante una desastrosa capitulación...

F. F.

Una rectificación necesaria

Señor Director de LA OPINIÓN:

No me he podido explicar todavía cómo mi artículo «Legación especial a Washington», publicado en el número 27 de su periódico, pueda haber salido con tantos errores del Cajista y que no se hubieran corregido porque eran hasta de sentido común. Dejé de nuevo el original al señor Administrador para que fuera nuevamente publicado y no tuvo a bien, no sólo acceder a mis deseos, sino que no se hicieron las correspondientes rectificaciones. Yo podría dejar pasar desapercibido eso por la poca importancia que tenía mi remitido, si no fuera que el error del último párrafo como se puso, envuelve—hasta cierto punto—un concepto poco favorable para mi amigo el Licenciado don Pedro Pérez Zeledón, persona de todo mi aprecio, y por lo mismo me veo en la necesidad de hacer la siguiente rectificación:

El final de mi referido artículo, en el original, decía: «Si el Licdo. Pérez Zeledón por algún motivo no pudiera ir, escójase a otra persona de mayor representación»

y de más méritos que el señor Brenes Mesén; y ese párrafo se publicó así: «Si el Licdo. Pérez Zeledón por algún motivo no pudiera ir, escójase otra persona de mayor representación y de más méritos». Este párrafo así como se publicó—no sólo tiene un gran disparate, la palabra «mientes», sino que habiéndolo truncado parece que decía yo que se escogiera otra persona de más representación que el Licdo. Pérez Zeledón, no habiendo dicho yo eso, sino como lo copio al principio.

Otro error garrafal tenía en el primer párrafo y a donde dice: «no sólo a mí, sino a muchas personas con quienes he hablado, me ha respondido»; y en el original estaba: «no sólo a mí, sino a muchas personas con quienes he hablado, nos ha sorprendido».

Suplico al señor Director se sirva dar publicidad a la presente para que sirva de rectificación principalmente en lo referente al Licdo. don Pedro Pérez Zeledón.

De usted atento servidor

VICTOR OROZCO

La acusación contra la Sala de Casación

SOBERANO CONGRESO:

Yo, Federico Sáenz Vargas, ciudadano de los Estados Unidos de Norte América, como lo acredito con el documento que presento, mayor de edad, casado, agricultor, vecino de la ciudad de Santo Domingo, ante Vos vengo a poner la siguiente acusación criminal contra los Magistrados de la Corte de Casación, don Alejandro Alvarado, don Francisco María Fuentes, don Benito Serrano, don Alberto Brenes Córdova y don Alfonso Jiménez, casados los cuatro primeros y soltero el último, mayores de edad, empleados públicos y de este vecindario, por el simple delito de prevaricato:

Hechos.—La Sala indicada dictó sentencia a las tres y siete minutos de la tarde del 28 de octubre de 1913, en juicio ordinario establecido por mí y continuado por don José Garcilazo de la Vega y Guerrero, en el concepto de curador del concurso de acreedores abierto contra mí: el juicio fué establecido contra la sucesión de José María Zamora García, representada por

José y Mercedes Zamora y Nicolás Alvarado Zamora, para que se declarara prescrito un crédito de \$ 629 300 americano, por estar vencido el término de la prescripción. El Juez de Primera Instancia declaró con lugar la demanda; y la Sala Primera de Apelaciones revocó el fallo y declaró sin lugar la acción.

Interpuesto que fué el recurso de casación, contra el fallo de la Sala sentenciadora, el tribunal acusado declaró sin lugar el recurso en la sentencia atrás indicada.

Fundado en el artículo 246, inciso 1º del Código Penal, es que establezco la presente acusación, pues el Tribunal indicado falló contra leyes claras y vigentes el asunto, como paso a demostrarlo.—En efecto.

El artículo 88 del Código de Procedimientos Civiles, porque habiendo contradicción en el fallo recurrido, no fué congruente, clara ni precisa en su sentencia de Casación. Infringió la Sala acusada el artículo 115 de la Constitución Política, porque siendo terminante la

prohibición de abrir procesos fenecidos, lo hizo al calificar el nombramiento de albacea en 1900; el artículo 868 Código Civil ha sido conculcado por la Sala desde el momento en que por el transcurso de 10 años estaba prescrito el derecho: el artículo 880 ibidem, inciso 5 porque si los herederos no habían nombrado albacea, fué por culpa de ellos, a quienes interesaba y no a un tercero a quien no puede pararle daño la negligencia de los demás; la Sala pues infringió dicha ley, y además se infringió el decreto de 26 de Mayo de 1892, porque además de que los tribunales deben acatar lo resuelto por la Sala de Casación, en casos análogos, hay jurisprudencia constante acerca de que no pueden declararse nulidades procesales en juicios distintos del en que fueron causadas, como lo ha dado a entender la resolución objeto de este recurso.—El 701 del Código Civil porque está demostrado en los autos que hubo dolo de parte del albacea Juan José Zamora al entretener la mortuoria diez años en su poder, y la sucesión tenía que ser perpensible de los daños y perjuicios. El artículo 732 ibidem que es claro y terminante, fué violado por la Sala porque el nombramiento de albacea desconocido, es un documento público conforme a la ley citada. El artículo 735, Código citado, fué infringido por la Sala, porque el docu-

mento que desconoció nunca fué redurguido de falso, y hace buena prueba en todo tiempo. Infringió además del artículo 837, Código dicho, porque habiendo la prescripción de por medio no debió la Sala acusada invocar la nulidad absoluta a que él se refiere; y porque la nulidad traída a colación no es absoluta sino relativa, pues solo interesaba a los herederos de la mortuoria indicada. El artículo 476 del Código Civil lo infringió la Sala, porque el asiento de albacea en el registro de personas no había sido cancelado en virtud de ningún documento público o auténtico. Además fué infringida la ley de Quiebras que equipara los documentos a la orden a las letras de cambio; y por consiguiente la prescripción se efectuó en el transcurso de cuatro años.

La Sala acusada me ha causado gravísimos daños con su fallo, entre otros el de haberme subastado los derechos, para reclamarme el crédito referido, en juicio que tengo establecido a la sucesión de José María Zamora.

Acompaño el Boletín Judicial No. 135 de 6 de diciembre de 1913 en que consta publicada la sentencia objeto de esta acusación.

Por todo lo expuesto, pido al Soberano Congreso declare con lugar la presente acusación.

FEDERICO SAENZ

San José, julio 13 de 1914.

Los sobregiros de las Aduanas

Explicación del señor Administrador Volio

San José, 13 de julio de 1914.

Señor Director de

«LA OPINIÓN»

Pte.

Muy señor mío:

Para desvirtuar los conceptos errados suministrados a su estimable periódico, tengo el gusto de adjuntarle una copia del Balance del «MAYOR» de las operaciones practicadas en esta Aduana hasta el 30 de junio ppdo., en el cual notará Ud. que lejos de estar sobregirados los comerciantes de

esta plaza el Supremo Gobierno es en deberle al comercio la respetable suma de ₡ 29,829-56, que es el saldo a favor de «CUENTAS CORRIENTES», o sea suma que en aquella fecha habían depositado los comerciantes para responder al desalmacenaje de sus mercaderías.

Por si lo cree del caso hacer la publicación de ese estado, para rectificar lo asegurado por su periódico, le quedará sumamente agradecido, su atto.

seguro servidor,

G. VOLIO

Aduana Principal

Balance «Mayor» de las operaciones practicadas en esta Aduana, hasta el día 30 de junio de 1914

F.º	CUENTAS	SUMAS		SALDOS	
		Debe	Haber	Debe	Haber
59	Tesoro Nual..	₡ 1529815 07	₡ 9541 40	₡ 1520273 67	₡
61	Cuentas corrientes	1516335 97	1546165 53	—	29829 56
64	Bodegaje	448 23	8346 44	—	7898 21
66	Muellaje de importación	—	—	—	—
68	Impuesto de Teatro	164 14	35158 68	—	34994 54
70	Impuesto Consular	82 01	10836 55	—	10754 54
72	Derechos de Aduana	68 45	2034 95	—	1966 50
		14328 99	1449159 31	—	1434830 32
	Sumas iguales..	₡ 3061242 86	₡ 3061242 86	₡ 1520273 67	₡ 1520273 67

Contabilidad de la Aduana Principal, San José Costa Rica, 12 de julio de 1914.—Eneas Fonseca Calvo.—Vº Bº El Administrador.—G. Volio.

Anúnciese en «La Opinión»

Visítenos hoy
Pesa completa
Precios bajos
Teléfono n° 584

LA MARINA
Gran establecimiento de Abarrotes, Vinos y Licores
Reorganizado por su nuevo propietario
Toribio Mora E.
VENTAS AL POR MAYOR Y MENUDEO

Todo fresco
Trato afable
Aseo esmerado
Apartado de Correo n° 875

Salvemos a Costa Rica La exposición de Panamá y Costa Rica

Heredia, 11 de julio.

Grande es la agitación que existe en todo el país, al sólo pretender que de las *costillas* del pueblo costarricense, salga el dinero para cancelar las deudas o mejor dicho; para pagar el dinero mal gastado en la lucha política pasada, como si este manso cordero hubiera disfrutado de las enormes cantidades que pasaron como parásitos en manos de ciertos *escorpiones* venenosos.

Es verdad, que a torrentes se despilló el dinero, pero que sólo pasó por el conocimiento de la gente humilde, quedándose el *festín* para los cabecillas de los diferentes bandos políticos.

Yo conozco a un sinnúmero de fieles partidarios, que de su trabajo cotizaban para gastos de propaganda y que jamás le han dicho a sus jefes: *cancelame la cuenta*. La política es un juego de lotería y entre tanto el hijo del pueblo va encaminado hacia el camino del verdadero patriotismo, tenemos el 100 o/o de criminales usureros, que jamás han regalado una vara de zaraza; pero en la campaña política sacan el resago de sus almacenes, lo distribuyen como *entusiastas* propagandistas y después pasan a la directiva una cuenta de cientos o de miles.

En los diferentes banquetes que es moda para los candidatos yo pregunto: ¿Participa el pueblo de su *merienda*? Al contrario, cuando los grandes hacen el *patriótico* brindis con champagne están haciendo lo de Judas, ofreciendo la sangre del pueblo en holocausto y cuando se trata de ovaciones los humildes, los *tontos* vamos a pie y aguantar hambre y cuando hay trenes expresos, vamos en carros de ganado y los aristócratas, los candidatos para los

puestos principales van en primera y luego a refrescarse con buenas cervezas y finos tostes.

Por tantas razones más, ya que el pueblo no está exigiendo el pago de sus servicios, tampoco es cuerdo ni honrado que el Estado le reconozca los gastos a los jefes, que aspiraban a grandes beneficios, que peleaban la Presidencia.

Si entramos por la moralidad es la ocasión de castigar con mano de hierro a todos los ambiciosos que desean arruinar más el país.

Es *vox populi*, que no hay razón para pagar y que el pueblo no debe nada.

¿Acaso, cuando compramos un número en la lotería, habiendo perdido después del sorteo se devuelve su valor?...

APARICIO OLIVARES

Llavero perdido

En la noche del sábado se perdió un llaverito de plata frente al Teatro Roig.

El que lo presente a su dueña será gratificado espléndidamente.

Informan en esta oficina.

Canasta artística

En «La Magnolia» se exhibió antier una verdadera joya artística del conocido florista señor Brade.

Flores escogidísimas por su aroma y belleza, en armonioso conjunto, mostraban la habilidad del artista que las reunió y llenaban el aire de suavísimo perfume.

Felicitemos al amigo Brade por tan espléndido trabajo.

El Cónsul Vaglio no sabe lo que dice

Leemos en la 'Estrella de Panamá'

«Comunica el señor Humberto Vaglio, Consul de Costa Rica en Panamá, que su Gobierno ha aceptado la invitación que le ha hecho el de Panamá para construir un pabellón en la Exposición Nacional.

El Congreso de Costa Rica, según el Cónsul Vaglio, aprobó el crédito de 100,000 colones para la construcción de ese edificio.

Dice el señor Vaglio que pudo notar durante su breve estancia en Costa Rica que hay entusiasmo por parte de los productores e industriales para enviar el certamen sus productos y

artefactos.

El pabellón de Costa Rica comprenderá dos departamentos: productos naturales e industrias y artefactos. Habrá además un salón en donde estará en gran tamaño el plano de Costa Rica, en carácter descriptivo.»

No es cierto lo que afirma oficialmente el Cónsul Vaglio pues el Congreso solo ha erogado la suma de 50,000 colones para todos los gastos de representación en la exposición de Panamá. Y es censurable que un Cónsul asevere oficialmente cosas contrarias en un todo a la verdad.

Una carta del Gobernador de Guanacaste

Liberia, 9 de julio de 1914

Señor Licenciado don Francisco Faerron Director de LA OPINIÓN San José.

Muy señor mío:

Publicó Ud. en el número 24 del periódico que dirige una crítica al proyecto de limpia del río Tempisque y su navegación desde el Tental hasta el Paso. También criticó mi esfuerzo por crear cajas de ahorro en Liberia y Filadelfia.

Siento mucho que, tratándose de dos asuntos de interés para el Guanacaste, su criterio y el mío se hallen en contraposición; si fueran por el mismo camino, ¿cuánto aprovecharían a la provincia! Aunque comprendo que su crítica constituye una agresión por el puesto que ocupó, como se trata de un interés general, lo invito a discutir, sin

pasión, los dos tópicos referidos.

En cuanto a lo que personalmente me toca al atribuirme Ud. un móvil interesado en la destrucción de la palizada del Tempisque, entre el Viejo y el Pelón, siento decirle que tiene informes completamente errados.

Varias veces me invitó mi buen amigo, don Alfonso Salazar para hacer gestiones, a fin de obtener del Presidente don Ricardo Jiménez un auxilio para la obra. El señor Salazar podrá decirle si es verdad que yo me excusé siempre, dándole estas razones: 1) que a don Ricardo Jiménez no le solicitaría yo nunca ninguna clase de servicios, y 2) que la palizada, lejos de perjudicar al Pelón, le favorece. En efecto: el terreno del Pelón está a mayor altura que el terreno del Viejo y por esta causa la mayor cantidad de agua se va hacia el sitio del Viejo. El agua que entra al Pelón por un pequeño cauce antiguo mantiene permanentemente húmedas las pequeñas lagunas que siempre se han formado a la margen del río y las cuales antes se secaban en verano. Precisamente las secadas de esas lagunas era antes perjudicial para el Pelón, ahora no, porque hay allí pastos siempre verdes, lo que no sucedía en otro tiempo sino en determinados lugares.

Deploro que Ud. no conozca la topografía de esas tierras, de conocerla me daría la razón. La ruta que mi hermano Benito abrió para pasar maderas

labradas hacia el Golfo, tampoco perjudica; porque la estoy cerrando fácilmente con mi propio dinero, sin auxilio de nadie. Puede Ud. mandar a verlo, si gusta.

La navegación del alto Tempisque iniciada por el caballero Max Rudin, autor del proyecto, es en mi concepto, un gran avance para los cantones de Carrillo y Liberia, porque todo el mundo sabe que la vía fluvial es siempre más barata que la terrestre. Además, en el caso concreto, bien sabe Ud. lo dificultoso que es andar en invierno ocho o diez horas a caballo para ir de Liberia a Ballena, por fangales y charcas peligrosas. Tendrá Ud. que venir conmigo en que es mucho más cómodo para los liberianos tomar una gasolina en el paso de Chico de la O hacia Ballena, que hacer el trayecto a caballo, en un camino de deplorables condiciones.

El precio de los fletes de la mercadería sería para los comerciantes más por agua que por tierra, y en invierno estarían dichas mercaderías menos expuestas a deterioro viniendo embarcadas que en carretas. Todo esto, como se comprende, redundaría en interés del público.

Es verdad que con la navegación del río dejarían de hacer el negocio de transporte con carretas quince o veinte personas que a ello se dedican en Filadelfia. Sensible parece esto, pero el perjuicio se compensa con los grandes bienes que el público recibirá. Cuando se construya un ferrocarril sucederá lo mismo, siempre el interés privado, menor, sucumbe ante el mayor interés público. Y es el caso que los carreteros de Filadelfia, con quienes yo he platicado del asunto y se dedican al transporte de mercaderías, están descontentos de que la navegación se lleve a cabo; pues comprenden las grandes ventajas que ella reporta.

No dudo que haya alguno descontento, esto es natural. No hay avance humano, en el camino del progreso, que haya dejado de encontrar obstáculos.

Me ha dado Ud. una grata noticia al citar la ley No. 12 de 24 de junio de 1901, que autoriza el gasto de dos mil colones en la limpieza de los ríos Tempisque y las Piedras. Si ese dinero no se gastó entonces, magnífico; si se gastó, está bien. En todo caso si Ud. o su padre, don Federico fueron autores de esa ley, vayan mis aplausos sinceros.

Y permítame también aplaudir aquí la actitud patriótica del diputado Grillo quien acaba de presentar un proyecto de ley a la Cámara solicitando el apoyo nacional para llevar a

término la navegación del alto Tempisque. Alienta encontrar en la vida corazones dispuestos a trabajar por el bien de todos.

Su escrito respecto a las cajas de ahorro, que tan buena acogida han encontrado en el público, me extraña, dadas sus altas dotes intelectuales. Lo invito a preguntar el resultado que han dado en Guadalupe y Alajuela, donde se implantaron primero que en el Guanacaste.

La tendencia es la de enseñar a los pobres a horrar. Exagerada me parece su expresión de que nuestro pueblo apenas come con el exiguo salario que gana. La verdad es que lo que a todos nos tiene pobres es la manía de gastar más de lo que ganamos, y aunque parezca locura hay que ir contra ese mal, hay que combatirlo sin desaliento, aunque tengamos por recompensa la crítica dura y malévol. Concluyo pidiéndole que se sirva publicarme esta defensa en su periódico, y que haciendo a un lado prejuicios partidarios y prevenciones personales, examine lo útil de los dos asuntos discutidos y que penetrado de la conveniencia pública que ellos entrañan, me ayude a llevarlos adelante como tan generosamente lo ha hecho el señor diputado don Manuel Grillo.

El prurito de desacreditarnos los unos a los otros, pintándonos como diablos sin serlos, ha formado en el interior del país un criterio deprimente para el Guanacaste.

Cambiamos de rumbo, lo que empiece el uno en bien de la provincia, conclúyalo el otro: tiremos al basurero la envidia y el odio, ocupando sus lugares la fraternidad y el anhelo del bien común. Lo invita a ir por este camino sinceramente su

F. MAYORGA R.

Nota de la Dirección

El artículo a que esta correspondencia se refiere, fué comunicado a este diario y la publicamos en vía de información.

Puede estar seguro el señor Mayorga de que tendrá todo nuestro concurso en apoyo de la obra iniciada, y de que con el mismo gusto que a la suya, daremos acogido a todas las opiniones que nos envíen sobre el mismo tema.

Deseamos vivamente, paz, bienestar y progreso para el Guanacaste, y si su acción como Gobernador de esa provincia y nuestro esfuerzo en las columnas de esta hoja, pueden aunarse para conseguirlo, no hemos de ser nosotros quienes pongamos el menor obstáculo a tan justa y legítima aspiración.

El Doctor Emilio Echeverría

avisa a su clientela que ha trasladado su despacho a la oficina contiguo a la Casa de Salud, frente al Parque Central, donde atenderá de 11 a 4 p. m.

Especialidad en enfermedades del cutis.

23 Junio a. s. o. Alt.

A las damas elegantes y de buen gusto

Acabo de recibir un surtido de vestidos marca «ELECTRIC» en 29 estilos, de última moda, para el hogar y para la calle, firmes y duraderos, garantizados, de cinco a diez colones de precio

María Teresa Amador Matamoros

NOTA:—Las ventas al contado. No se prestan vestidos.

Calle de la Estación al Pacífico, frente al Aserradero Glustiniani.

No. 56. 10 de Jul. a. s. o. D.

YO

le aseguro a Ud. que mi casa le servirá siempre bien y a su entera satisfacción en todos sus ramos.

Representaciones de primera clase en muchos ramos. Siempre podemos dar buenos plazos y condiciones muy favorables a nuestra clientela. Extensos muestrarios de Géneros, Abarrotes, Maquinarias, Whiskyes y otros licores.

Firma Bancaria: JUAN FERNANDEZ MORUA

Oficina principal: SAN JOSE

Pagamos intereses sobre depósitos, así:

Cuenta corriente y vista...	6 % anual
Un mes plazo	8 "
Tres meses plazo	9 "
Seis meses	10 "

HAY

Agencias en Limón, Puntarenas, Grecia, Turrialba Heredia y Alajuela.

DESPACHOS DE ADUANA Limón y Puntarenas

== :: == **FABRICA DE PUROS** == :: ==
CASTRO AVILÉS Hnos.
San José, Costa Rica. == :: == **Establecida en 1909.**
Producción diaria: 10.000 puros

Las mejores cervezas fabricadas en el país

TRAUBE

Hielo y aguas gaseosas de calidad inmejorable

Luciano Rojas

—busca un—
socio comanditario

No. 18. a s. o.

Gran restaurant La Europa

El mejor en su especie por su cocina, higiene y buen trato.
Especialidad en banquetes; servidumbre amable y exquisita bodega de vinos y demás licores.

¿Necesita Ud. un servicio de funeraria?

Dirijase o pidalo por teléfono a la Empresa de

MANUEL CAMPOS HERMANOS

Contamos con las mejores Cajas Mortuorias, los mejores Coches Fúnebres, con los caballos más elegantes, y podemos hacer servicios con uno, dos o tres trones. Los catafalcos son de lo más lujosos, a los que les adjuntamos el mejor fuego de Candelabros que hay en el país.

NOTA:—Si Ud. ordena el servicio en nuestra Casa, le haremos, sin comisión ninguna, todas las diligencias necesarias al caso: Invitaciones y reparto, Fosa, Coronas, Misa, etc.

The English Construction Company Ltd.

CONTRATISTAS CONSTRUCTORES

—Costa Rica—

Casas particulares, Edificios Nacionales y Municipales. Pagos por mensualidades reducidas. Especialidad en edificios de estructura metálica y cemento armado.

Molino Costarricense

HARINA

Ponemos en conocimiento del público que hemos nombrado Agentes Exclusivos de nuestra harina en la forma siguiente:

San José: Segundo Zonta
Cartago: Luis Felipe Odio
Heredia: Negrini Hermanos

Suplicamos a nuestros favorecedores se sirvan dirigir sus pedidos a los respectivos Agentes.

LINDO BROTHERS.

Fábrica Nacional de Calzado

El aumento diario de nuestra numerosa clientela es el mejor elogio que podemos ofrecer al público de las condiciones

y buena calidad de nuestros artículos
Nunca ofrecemos lo que no podemos hacer

No. 11. 8 de Jun. h s o

De Cañas

Regresó para el interior el señor Interventor Oficial don Sergio Carballo, después de haber efectuado el delicado trabajo que su empleo le impone.

—El señor Tomás Borbón quedó mirando para el hico, quien trataba de apretar el resorto mayor a los miembros del Municipio, principalmente al Presidente de ese cuerpo don Benjamín Elizondo. Conque Tomasito, ya no pican las pulgas.

—También regresó para la capital el señor ingeniero don Joaquín Fonseca, quien vino a esta villa a hacer el último estudio en el lugar donde debe hacerse la presa de la cañería que surtirá de agua a esta población, habiendo encontrado un punto inmejorable, río arriba y a corta distancia de donde está la presa de la paja de agua de Tomás Borbón, lo cual dará buenos resultados. Como el primer estudio que hizo el ingeniero don Manuel Carranza, dejó marcado el punto para construir el primer tanque de la cañería y tomar el agua de la paja de Borbón, quien halagado por esa disposición, aseguraba que la Municipalidad tenía que pagarle 3,000 colones

por el derecho de la paja, pero con el último estudio que se hizo, quedó Borbón soñando con los tres mil dorados, que no los verá, ni con los pitazos de la máquina de aserrar de don Hipólito Valderrama.

—A ventilar asuntos Municipales, partió para San José nuestro apreciable Jefe Político don Vicente Cantero Hoyos, habiendo quedado en su lugar como Jefe Político interino, el joven don Luis Marín García, Secretario de la Jefatura.

Feliz viaje deseamos al señor Cantero.

El Municipio contrató con el señor Eric C. Murray, la construcción de diez y seis asientos de piedra labrada cubierta con cemento, de los cuales, ya vemos algunos colocados en el Parque de este lugar en los lugares correspondientes. Aunque aquí hay ciertas personas que critican a la Municipalidad por los trabajos emprendidos, ella pone oído de mercader y sigue adelante con la tenaz idea de mejorar en lo que le sea posible el adelanto de esta población.

Corresponsal

Cañas, julio 10 de 1914.

EMPRESA DE ARENA DE RIO GRANDE

San José

Teléfono 473

26. 8 junio. a s. o.

Aviso

a los vecinos del Cantón del Carmen y los del Paso de la Vaca, que para mayor comodidad del Público estoy instalando una nueva Jardinería en el terreno que tenía Quinto Bragheroli, en donde se reciben órdenes a todas horas.

OCTAVIO LOAIZA —:— JARDINERIA CENTRAL

Dr. E. Federico Kriebel

DENTISTA AMERICANO

Frente al swich del tranvia.-Cuesta de Moras

50 varas al Este de la Botica Nueva

Bording House

50 varas al Oeste de la Imprenta Nacional Casa de Amelia v. de Contreras Cuartos y alimentación baratísima Mesa excelente —:— Buen trato Teléfono 511. —:— Apartado 1017

No. 34. - 22 de Jun. a. S. O. Alt.

Suscríbese a LA OPINION

Revelaciones sensacionales de secretos en el Senado Americano

Explotadores en Centro América

Washington.— En reunión celebrada hoy por la comisión de relaciones exteriores del Senado, el Senador Stone condenó duramente al responsable de la revelación de secretos pertenecientes a la comisión en sus audiencias sobre los tratados de Nicaragua y Colombia. Leyó una exposición en que acusa a alguien relacionado con la comisión que traiciona la confianza depositada en ella y al Gobierno, persona que deliberadamente ha violado su palabra de honor. Después presentó una resolución en que se autoriza a la comisión para hacer una averi-

guación.

Se piensa que Stone se refiere a una publicación sensacional que se hará mañana. El Senador Alden Smith en manifestación hecha recientemente demostró que esto no es un ataque sobre la actual administración o las anteriores, sino simplemente una revelación de la manera como en los Estados Unidos se ha hecho uso, bajo el disfraz de la doctrina Monroe y las enmiendas Platt, por ciertos individuos para enriquecerse por medio de la explotación de una u otra de las Repúblicas de Centro América.

ARTURO AGUILAR MORUA. Pasante de Abogado y Notario Público. Oficina: frente a la Tesorería de la Junta de Caridad.

LUIS ANDERSON. Abogado. Despacho: Esquina Calle 4ª Sur y 2ª Avenida Oeste. Altos de la casa de doña María Alvarado, 100 varas al Sur del Banco de Costa Rica.

MANUEL DIEGUEZ. Abogado y Notario. Avenida Central, frente al Águila de Oro.

JOSE ARTURO RAMIREZ. Procurador Judicial y Agente de Negocios. Oficina de Abogacía del Banco Mercantil.

LA VILLA DE PARIS. Es la Sastrea de moda en San José. Especialidad en trajes de frac. MIGUEL BORRAS.

ARTURO VOLIO. Abogado y Notario. Oficina en San José, en la del Ing. Carlos Volio T., y en su casa de habitación en Cartago.

JOSE ASTUA AGUILAR. Abogado y Notario Público.—Bufete: en la calle 5ª Sur, hacia la esquina, frente a la Botica Nueva de don Mariano Jiménez.

Suscríbese a La Opinión

Aceites y Vinagres finos

Vinos buenos. Conservas de marca

En LA GRAN VIA

No. 14.-8 de Jun. a. s. o.

E. DE BENEDICTIS

LA CRIOLLA

es la harina que dá más rendimiento y la mejor clase de tostales. Pidala al fabricante, Santiago Fernández, o en los buenos establecimientos de su localidad.

TELEFONO 379.

SAN JOSE

Cristóbal

Este era el nombre del valiente genovés que descubrió las Américas; y así se denomina al jabón preferido del bello sexo, por sus propiedades sorprendentes que contiene. Quita toda mancha del cutis, lo suaviza y embellece.

Compre Ud. el "Jabón Cristóbal" que vende la Botica Principal, y jamás volverá a usar el de otra clase.

Hotel Central

Se admiten pensionistas a precios muy reducidos

Frente al Banco Anglo Costarricense

No. 50. 22 Jun. a. s. o.

Edgar Knöhr y Cía.

SAN JOSE

LIMON

Depósito en Puntarenas

Importadores de toda clase de géneros y abarrotes de altas calidades

Surtido constantemente renovado. Especialidad en lienzos

Unicos concesionarios del BETUN 410. — — — El gran remedio CARMOL.

ran fábrica de muebles, puertas y ventanas

Teléfono 34

JOSE MARIN G.

Local: 100 varas al Norte de las Alcaldías - No tiene rótulo eléctrico

Debido a sus modernas maquinarias y grandes reformas, ofrece los precios más baratos, calidad y rapidez en el trabajo
ESPECIALIDAD EN PUERTAS Y VENTANAS

Tip. Trejos Hnos., calle 2ª, al Sur del almacén "La Alhambra"